

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Fernando Navarro Fernández-Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre las potenciales consecuencias de la Operación Lezo sobre Servicios Aeronáuticos Control y Navegación SL (SAERCO).

Congreso de los Diputados, a 3 de mayo de 2017

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Servicios Aeronáuticos Control y Navegación SL (SAERCO) es un proveedor de servicios de navegación aérea certificado por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea que desde el año 2012 se encarga de gestionar el tráfico de 3 aeropuertos canarios (Lanzarote, Fuerteventura y La Palma). El pasado año 2016 SAERCO gestionó 15 millones de pasajeros en los mencionados aeropuertos, lo que equivale a casi el 40% del número total de pasajeros del archipiélago canario.

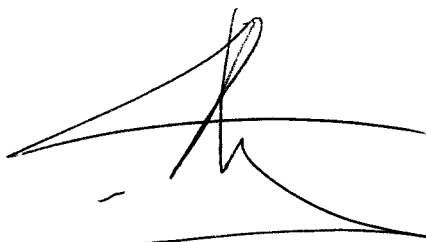
En 2017, está previsto que el tráfico aéreo suba en el todo el territorio español, incluyendo en los aeropuertos de las Islas Canarias de los que SAERCO será responsable. A esto último hay que añadir los casi 50 millones de pasajeros que SAERCO comenzará a gestionar en el aeropuerto de Adolfo Suarez Madrid-Barajas, una vez se confirme la adjudicación que debería realizar la sociedad mercantil estatal AENA S.A. por la gestión de la dirección de plataforma en las terminales 1, 2, 3 y 4.

El administrador y máximo accionista de SAERCO se encuentra siendo investigado dentro de la Operación Lezo. Nuestro sistema judicial incluye diversas provisiones en relación a aquellas personas sujetas a investigación, habiéndose dictado en diversos casos providencias de bloqueo de cuentas de los presuntos culpables. A la vista de lo anterior, es probable que el juez encargado de la Operación Lezo pudiera decidir, en el corto o medio plazo, proceder al bloqueo de cuentas, lo que podría afectar a SAERCO y, por tanto, a su personal, así como indirectamente para los casi 70 millones de pasajeros que su empresa gestiona.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene previsto el Gobierno un plan de respuesta rápida tiene previsto el Gobierno para velar por la seguridad de los 70 millones de pasajeros que podrían verse afectados?
 - a. En caso afirmativo, ¿en qué consiste dicho plan?
 - b. En caso negativo, ¿por qué no?

2. ¿Tiene previsto el Gobierno implantar medidas de supervisión continua mientras no se resuelva la actual situación del máximo responsable de SAERCO?
 - a. En caso afirmativo, ¿cuáles?
 - b. En caso negativo, ¿por qué no?
3. ¿Ha calculado el Gobierno el posible impacto que podría suponer para España, y en especial las Islas Canarias, la imposibilidad de garantizar la continuidad del servicio de tránsito aéreo en los aeropuertos mencionados en el caso de que el máximo responsable de SAERCO fuera finalmente imputado?
4. ¿Ha valorado el Gobierno el impacto que este hecho podría tener en el certificado otorgado por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea a SAERCO y que le capacita para la gestión del tránsito aéreo?



Fernando Navarro Fernández-Rodríguez

Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos